



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 FEB 2014

Res. H N°

0022-14

Expte. N° 5.057/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de "Instructor Docente, Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para desempeñarse en el **Curso de Ingreso Universitario 2014**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución R N° 833/13 se aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2014;

QUE la Comisión Asesora, se constituyo en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime, proponiéndola designación de las **Prof. Fabiana YAÑEZ y Carina Soledad VALERIANO**, en los cargos objetos del presente llamado;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria, obrante a fs. 164 del presente expediente.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a los docentes que a continuación se detallan en el cargo de "Instructor Docente, Área de Contenidos Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos", equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario 2014, por el término de dos (2) meses, discriminados desde el 16 al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 3 de Febrero de 2014 y hasta completar el mencionado periodo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
YAÑEZ, Fabiana	24.799.128
VALERIANO, Carina Soledad	29.164.637



...//



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res H N°: 0022-14

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución R N° 833/13.

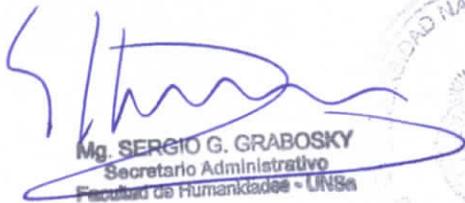
**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, las docentes deberán presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cual han sido designados, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.- HACER SABER** a las docentes que deberán cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

**ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE** a las docentes, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

ath/AGZ

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. MARCELO D. MARCHIONNI  
VICEDECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa